

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO A REALIZAR CLASES PRESENCIALES EN SUS INSTALACIONES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN PARA EL CICLO ESCOLAR QUE INICIA EN AGOSTO DE 2022 Y A REALIZAR LAS LABORES NECESARIAS PARA DESCENTRALIZAR SU OFERTA EDUCATIVA A OTROS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN; ADEMÁS, SE EXHORTA, CON PLENO RESPETO A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN A QUE BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE OPERE DE FORMA CORRECTA EL CAMPUS “URUAPAN” DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

Quien suscriben, **Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXV Legislatura, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 122 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, con pleno respeto a la autonomía universitaria, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a realizar clases presenciales en sus instalaciones ubicadas en el municipio de Uruapan para el ciclo escolar que inicia en agosto de 2022 y a realizar las labores necesarias para descentralizar su oferta educativa a otros municipios de Michoacán; además, se exhorta, con pleno respeto a sus atribuciones y facultades, al Ayuntamiento de Uruapan a que brinde las facilidades necesarias para que opere de forma correcta el campus “Uruapan” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020, tan solo el 13.98% de la población mexicana ingresó a estudiar una licenciatura, mientras el 17.8% de la población ha ingresado a una preparatoria dentro de su desarrollo escolar. Si bien el grueso de la población ha podido acceder a la educación básica, lo cierto es que a nivel superior el ingreso es menor debido a la falta de oportunidades y espacios.

En Michoacán la situación es peor aún, con una tasa de ingreso a licenciatura del 10.39% de la población. El aumento de ofertas educativas asequibles permitirá avanzar en la

educación de la población, y con ello aumentar la calidad de vida de la misma; una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es Educación de Calidad y su consecución impacta a la mayoría de los mismos, por lo que es de relevante importancia generar las condiciones para que la totalidad de las y los mexicanos tengan el acceso a la educación superior y especializada.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una de las instituciones estatales de Educación Media Superior, Superior y de Posgrados más importantes en el país, estando entre las mejores 6 universidades estatales de México según diversas mediciones internacionales. Sin embargo, su capacidad escolar ha sido rebasada por la demanda de educación de Michoacán, además de existir una fuerte concentración de ofertas educativas en la capital de la entidad federativa.

Para el ciclo escolar 2022-2023, la UMSNH ofreció 19,500 espacios, teniendo un registro preliminar de 24 mil aspirantes, incluidos aquellos que se han interesado en estudiar alguna de las 7 carreras que se abrirían en este periodo escolar en el campus recientemente construido en Uruapan. Este esfuerzo por aumentar la oferta educativa se ha visto opacada por la constante cancelación de las convocatorias y de los cursos presenciales por no estar equipadas y con los permisos necesarios las instalaciones de la Universidad.

Este mes han abierto la convocatoria para el ciclo escolar 2022-2023 ya con clases presenciales en el Campus Uruapan, por lo que es de suma importancia garantizar que se continúe con el proceso para que esta oferta académica se haga realidad y así poder replicar el esfuerzo para generar más espacios educativos en otros municipios importantes de Michoacán.

El pasado 15 de agosto se realizó un acto protocolario para la inauguración del campus Uruapan, que después de 12 años de retrasos se ha inaugurado sin aún garantizar el inicio del ciclo escolar en este mes.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con pleno respeto a la autonomía universitaria, a realizar clases presenciales en sus instalaciones ubicadas en el municipio de Uruapan para el ciclo escolar que iniciará en el segundo semestre de 2022, así como continuar con el proceso de inscripción y examen de colocación que ha contemplado para este ciclo escolar.

SEGUNDO.- Se exhorta a la UMSNH, con pleno respeto a la autonomía universitaria, a hacer un diagnóstico y un plan de descentralización para tener ofertas educativas en distintos municipios de Michoacán y con ello ofrecer más opciones educativas a las y los jóvenes michoacanos.

TERCERO.- Se exhorta al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, a brindar todas las facilidades necesarias a la UMSNH para que pueda iniciar actividades académicas en su Campus "Uruapan" para el ciclo escolar que inicia en agosto de este año, lo anterior con el pleno respeto al Municipio Libre, sus atribuciones y facultades.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 17 de agosto de 2022

SUSCRIBE

ATENTAMENTE



EDNA GISELA DÍAZ ACEVEDO